



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020=

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CRÉDITO
DEMANDADO	EDILMA DEL S. RODRIGUEZ MONTOYA
RADICADO:	05 615 40 03 001 2015 00134 00
AUTO	675

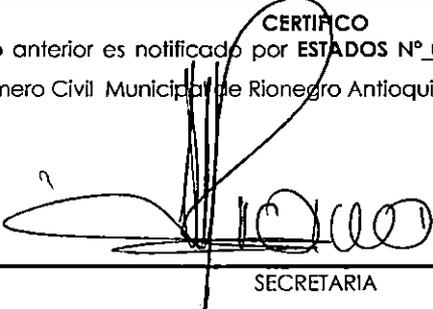
Por improcedente se niega la entrega de títulos solicitada por la señora EDILMA DEL S. RODRIGUEZ MONTOYA.

Lo anterior, por cuanto revisado el Sistema de Gestión del Despacho no existen depósitos judiciales pendientes de pago.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JENNY QUIROS VASQUEZ
JUEZ

01E

<p>CERTIFICO Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 080 fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Civil Municipal de Rionegro Antioquia, el 11 DE SEP DE 2020, a las 8:00 a.m.</p> <p> SECRETARIA</p> <p></p>
